



“Cumbre por la Unidad Nacional  
frente a la Crisis Económica Mundial”

## **CONSEJO DE GOBIERNO 5 DE AGOSTO, 2009**

### **Informe sobre las medidas puestas en marcha como resultado de la Cumbre por la Unidad Nacional Frente a la Crisis Económica Mundial.**

En los cinco meses transcurridos desde la conclusión de la Primera Etapa de la Cumbre por la Unidad Nacional frente a la Crisis Económica Mundial, el Poder Ejecutivo, el Congreso Nacional, la Cámara de Cuentas, la Junta Central Electoral y la Federación Dominicana de Municipios han puesto su empeño para dar pasos concretos para la ejecución de las propuestas de consenso arribadas durante las jornadas de deliberaciones, a pesar de las dificultades presupuestarias por las que atraviesa el sector público dominicano debido al impacto de la crisis mundial sobre la economía dominicana. Estos pasos concretos se expresan en aprobación de leyes, promulgación de decretos, emisión de normas y medidas administrativas, así como ejecución de programas y actividades. Estas acciones han sido en su momento reseñadas en los dos informes presentados por la Comisión de Seguimiento a los Acuerdos de la Cumbre. En el día de hoy, el Gobierno presenta a la ciudadanía y a la Comisión de Seguimiento el nivel de avance logrado hasta la fecha en las diferentes áreas de la Administración Pública en cumplimiento de los acuerdos de consenso de la pasada Cumbre por la Unidad Nacional frente a la Crisis Económica Mundial.

### **ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD**

En el área de economía y competitividad las nuevas medidas adoptadas son las siguientes:

1. Aprobación de la Ley No. 179-09 que permite a las Personas Físicas, declarantes del Impuesto Sobre la Renta deducir de sus ingresos brutos, los gastos realizados en la educación de sus dependientes directos no asalariados.
2. Aprobación de la Ley No. 182-09 que:
  - a) reduce la retención de 5% a 0.5% de los pagos realizados por el Estado con carácter de pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta. Esta medida contribuye a aliviar el flujo de caja de las empresas proveedoras del Estado.

- b) permite la exención del pago del 2% ad-valorem en la reinscripción de hipoteca, siempre que se demuestre la concertación de préstamos hipotecarios nuevos y que los mismos sean suscritos para saldar la hipoteca anterior.
  - c) declara exentos del impuesto selectivo a los seguros de las empresas del sector agropecuario siempre que se refieran a pólizas para garantizar la actividad agropecuaria”
3. En adición a las medidas de expansión del crédito adoptadas por el Banco Central, el gobierno ha especializado recursos para el financiamiento agropecuario y a las micro, pequeñas y medianas empresas a través del BNVP y. Específicamente se ha procedido a:
- a) Especialización de RD\$2,000 millones para el Programa de Apoyo al Sector Agropecuario del BNVP los cuales se ha desembolsado la suma de RD\$1,350.9 millones.
  - b) Especialización por parte del BNV de RD\$500 millones para el programa de microfinanciamiento, de los cuales existen cupos aprobados para 17 intermediarios financieros regulados, cooperativas y ONGs crediticias, por la suma de RD\$256.8 millones con un saldo de cartera de RD\$143.1 millones. El BNVP disminuyó la tasa de interés del 18% al 11% anual en el programa de microcréditos, recursos que se colocan en los intermediarios (regulados y no regulados) para financiar a las micros y pequeñas empresas.
  - c) Asignación de RD\$1,000.00 millones a PROMIPYME. Al 30 de Junio se habían recibido RD486 millones y están en proceso de colocación a nivel nacional distribuidos por Región de la siguiente manera: un 40% para el Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo, un 33% para la Región del Cibao, un 15% para la Región Sur y un 12% para la Región Este. Con estos recursos se beneficiará el Sector Industrial con el 50%, el Sector Comercio 18%, Sector Servicio 15%, un 5% al financiamiento de nuevas propuestas de negocios dirigidas a potenciales emprendedores, 7% para desarrollar los programas de microcréditos existentes en la institución, y el restante 5% colocado mediante la modalidad de Segundo Piso, a través de las diferentes instituciones financieras intermediarias que trabajan para el beneficio de las MIPYMES.
4. Otras medidas a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas son:
- a) Concertación de un acuerdo entre BNV y Proindustria para el “Programa de factoring en apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas

(PYMES)", con el objetivo de facilitar el acceso al financiamiento en buenas condiciones a las pequeñas y medianas empresas mediante el descuento de sus cuentas por cobrar, Se espera iniciar el programa en el mes de septiembre.

- b) Elaboración de los borradores de los tres (3) Reglamentos en aplicación de la Ley 488-08, de fecha 19 de Diciembre de 2008, que crea un régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

5. En materia agropecuaria se han adoptado acciones tendentes a elevar la competitividad en el mediano y largo plazo, a través de:

- a) Inicio de la construcción en La Vega del más moderno laboratorio In-Vitro del área del Caribe que producirá más de 10 millones de plantas y material de siembra de musáceas, especies arbóreas, ornamentales, y frutales.
- b) Formulación de 5 proyectos de desarrollo territorial rural para 14 provincias por parte del Instituto Agrario Dominicano, iniciando acciones para el primer año de 4 de estos proyectos. Estos proyectos tienen el objetivo de promover la participación e integración de los parceleros y sus familias a una transformación productiva competitiva.
- c) Con financiamiento del Fondo Internacional para el Desarrollo Agropecuario (FIDA), se ha negociado el Proyecto de Desarrollo para Organizaciones Económicas de Pobres Rurales de la Frontera (OESTE RURAL). La inversión total del proyecto asciende a RD\$ 1,074 millones. El mismo tendrá una duración de seis (6) años y beneficiará indirectamente a 65, 621 agricultores y microempresarios hombres y mujeres, con 19,000 beneficiarios directos.
- d) Envío al Congreso Nacional de Proyecto de Ley que modifica la [Ley No. 157-09](#) sobre el Seguro Agropecuario en la República Dominicana.
- e) Reanudación de los trabajos de construcción del Merca Santo Domingo, la Oficina Supervisora de Obras del Estado tiene a su cargo la terminación de la obra.
- f) Negociación del Proyecto de Construcción de Infraestructura para el Apoyo a las Exportaciones Agropecuarias en la República Dominicana

(EXPORTAGRO) con la Agencia de Cooperación de Corea un préstamo por un monto de 20.8 millones de dólares para establecer ocho (8) centros de acopio ocho (8) plantas empacadoras en las Direcciones Regionales de Agropecuaria de la SEA y construir siete (7) cadenas de frío: en los puertos de Haina, Manzanillo y Santo Domingo, así como en el aeropuerto Internacional del Cibao e Internacional Las Américas; y en las Direcciones Regionales de Agropecuaria Norcentral y Suroeste.

g) Firma del convenio de colaboración entre la Secretaria de Estado de Agricultura (SEA), el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD) y el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV), para desarrollar e implementar sistemas de producción bajo ambiente controlado (invernaderos) y construcción de infraestructura para el apoyo de las exportaciones agropecuarias. A la fecha se han aprobado préstamos del "Programa Invernaderos" del BNV por la suma de RD\$104.3 millones, de los cuales se ha desembolsado la suma de RD\$50.8 millones, equivalente al 49%. Se tiene programado desembolsar el resto de las facilidades aprobadas en los próximos cuarenta y cinco días. Actualmente están en evaluación solicitudes por el orden de RD\$251.4 millones

h) DIGENOR ha elaborado la Norma NORSOM-53, sobre etiquetado general de los alimentos previamente envasados. Actualmente la aplicación de esta norma no es obligatoria, sino que es optativa. Debido a que los Tratados de Libre Comercio obligan a que estas normas se conviertan en Reglamentos Técnicos, las mismas se hacen de aplicación obligatoria, por lo que deben ser enviados a la Organización Mundial del Comercio (OMC). DIGENOR trabaja en este proceso

6. En materia de construcción de vivienda y reactivación del sector construcción se ha procedido a:

a) Remisión al Congreso Nacional del Proyecto de Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario en la República Dominicana, actualmente se encuentra en el Congreso.

b) Realización de acuerdos entre el BNVP y Patronatos pro-vivienda de gremios de

profesionales y técnicos para financiar la construcción de unas 2,000 viviendas, por un valor estimado de RD\$2,300 millones en diferentes provincias del país.

7. En materia de apoyo al sector turismo se ha procedido a:
  - a) Elaborar el Borrador de Proyecto de Ventanilla Única para Inversión en el Sector Turístico. Asimismo, con el propósito de impulsar la planificación concertada para el desarrollo sostenible en las áreas turísticas, la SEMARENA ha creado la "Comisión de Evaluación de Proyectos Turísticos" y la SECTUR ha creado la "Mesa de Turismo Sostenible".
  - b) Incremento de la participación en ferias internacionales, apertura de oficinas de promoción turística y realización de acuerdos de promoción con líneas áreas internacionales y turoperadores. CEIZTUR ha iniciado la reparación y asfaltado de vías, aceras y contenes en Bávaro, Bayahíbe, Samaná, y Boca Chica

8. También en materia de competitividad se ha culminado la preparación del Proyecto de Ley de Reestructuración Mercantil y Liquidación Judicial, por el CNC y la Superintendencia de Bancos.

**Los avances en las demás áreas están contenidos en el documento del cual le hago entrega en este momento, invitando a todos los presentes a que accesen al mismo a través de la pagina web de la Cumbre.**

Señor Presidente, como pude apreciarse las distintas instancias publicas han hecho un gran esfuerzo para cumplir con los compromisos asumidos en la Cumbre, aun reconociendo que se trabaja en un contexto de fuertes limitaciones económicas. No obstante, Señor Presidente, es necesario plantear la urgencia de realizar algunas previsiones presupuestarias que son imprescindibles para poder cumplir con algunos de los compromisos asumidos. En ese sentido, se recomienda que se realicen en el Proyecto de Ley de Presupuesto Suplementario las apropiaciones necesarias para que pueda procederse:

1. A cumplir la meta de efectivamente incorporar 500,000 nuevos afiliados al Régimen Contributivo de la Seguridad Social en el Régimen Subsidiado en el 2009 a través del SENASA )RD\$275 millones)

2. A entregar de forma gratuita medicamentos ambulatorios para pacientes con enfermedades crónicas a través del PROMESE CAL y la Red de Atención Primaria de SESPAS. (RD\$50 millones)
3. Apropriación de los fondos de contrapartida para la utilización de financiamiento internacional vinculado a los programas de generación de empleo. (RD\$18 millones).

En aquellos casos de compromisos de la Cumbre cuya ejecución rebaza el horizonte presupuestario del presente año, se exhorta al Gobierno a incluir en el Presupuesto del 2010 las apropiaciones presupuestarias requeridas para poder dar cabal cumplimiento a los compromisos asumidos. Entre estos compromisos se destacan:

1. Proyecto para acelerar titulación de tierras de la Reforma Agraria para facilitar el financiamiento al sector agropecuario.
2. Proyecto de Desarrollo Territorial Rural a ser implementado en asentamientos de Reforma Agraria
3. Implementación Ley 157-09 sobre Seguro Agropecuario
4. Masificación de la producción bajo ambiente controlado (Invernaderos)
5. Finalización de parques industriales de Pro-Industria